

## ACTA 2/26

Presidenta: Teresa Blanco Amador  
*Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía*

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli  
*Letrado del Parlamento de Andalucía*

Manuela Moro García  
*Interventora General del Parlamento de Andalucía*

Manuel Borreguero Ruiz  
*Jefe de Servicio de Contratación*

Francisco Jiménez García  
*Jefe del Servicio de Mantenimiento*

Manuel de Mora Gutiérrez  
*Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía*

Secretaria: Encarnación Remacho López  
*Funcionaria del Servicio de Contratación*

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 9:30 horas del día 17 de febrero de 2026, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

A propuesta de la presidenta, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la alteración del orden del día, de manera que se abordará en este momento el punto segundo.

**PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para la contratación de suministro y servicios para la homogenización de los módulos de comunicación del control de climatización de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/25). En su caso, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.**

A este procedimiento han presentado ofertas, en tiempo y forma, los siguientes licitadores:

- GUADALCLIMA, S.L., con NIF B41395518
- GRUPO OVGESCAN ENERGY, S.L., con NIF B93440741
- TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S.L., con NIF B91087445
- ARTICLIMA ENERGIA, S.L., con NIF B01832302
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A., con NIF A79486833

Código Seguro De Verificación	DzbK1ctFzOSE+1Mij4bfgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	26/02/2026 13:14:10
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	26/02/2026 09:47:19
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado por esta entidad a través de la plataforma electrónica de licitación del Parlamento de Andalucía.

Seguidamente, examina la documentación incluida en el archivo electrónico y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a las mencionadas entidades.

Las ofertas presentadas por los licitadores son las siguientes:

ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO OFERTAS		
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA excl.)	MEJORA (garantía adicional)
GUADALCLIMA, S.L.	48.829,62 €	12 meses
GRUPO OVGESCAN ENERGY, S.L.	47.966,00 €	24 meses
TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S.L.	55.864,00 €	24 meses
ARTICLIMA ENERGIA, S.L.	55.205,14 €	---
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.	54.645,00 €	---

La Mesa de Contratación comprueba que las ofertas se ajustan a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no superando el presupuesto del contrato, IVA excluido, fijado en su cláusula 3.1.

Seguidamente, la Mesa de Contratación, tras comprobar que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.3 y en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ninguna oferta económica presenta valores anormales o desproporcionados, procede a su valoración conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando la siguiente puntuación de las ofertas, clasificadas por orden decreciente:

ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO VALORACIÓN OFERTAS			
LICITADOR	PUNTOS POR OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS POR MEJORA	TOTAL PUNTOS
GRUPO OVGESCAN ENERGY, S.L.	96,00	4,00	100,00
GUADALCLIMA, S.L.	92,38	2,00	94,38
TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S.L.	72,37	4,00	76,37
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.	73,98	0,00	73,98
ARTICLIMA ENERGIA, S.L.	73,23	0,00	73,23

Código Seguro De Verificación	DzbK1ctFzOSE+1Mij4bfgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	26/02/2026 13:14:10
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	26/02/2026 09:47:19
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de suministros y servicios para la homogenización de los módulos de comunicación del control de climatización de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/25) a la entidad GRUPO OVGESCAN ENERGY, S.L., con NIF B93440741, por un precio de cuarenta y siete mil novecientos sesenta y seis euros (47.966,00 €), IVA excluido, más diez mil setenta y dos euros con ochenta y seis céntimos de euro (10.072,86 €), correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de cincuenta y ocho mil treinta y ocho euros con ochenta y seis céntimos de euro (58.038,86 €).

Se propone tal adjudicación al ser la oferta más ventajosa al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir en presunción de anormalidad.

**PUNTO PRIMERO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de protección contra incendios y de detección y extracción de monóxido de carbono (CO) de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/24).**

Antes de proceder a la apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores a través de la plataforma electrónica de licitación del Parlamento de Andalucía, la Mesa de Contratación constata que las entidades FACILITY MANAGER SERVICE, S.L., con NIF B06841795 y MATERIAL CONTRA INCENDIOS MCI, S.L., con NIF B81053811, han presentado sus ofertas a las 12:02 y 12:05 horas respectivamente del día 16 de febrero de 2026, fuera del plazo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el anuncio de la licitación que finalizaba a las 12:00 horas del citado día.

Teniendo en cuenta lo anterior, y tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta el siguiente

#### ACUERDO

Excluir de la licitación para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de protección contra incendios y de detección y extracción de monóxido de carbono (CO) de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/24) a las entidades FACILITY MANAGER SERVICE, S.L., con NIF B06841795 y MATERIAL CONTRA INCENDIOS MCI, S.L., con NIF B81053811, al haber presentado sus ofertas fuera del plazo establecido en los anuncios de licitación publicados en la plataforma de contratación del sector público y en la plataforma de licitación del Parlamento de Andalucía. Este acuerdo se fundamenta en lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	DzbKlctFzOSE+1Mij4bfgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador Encarnación Remacho López	Firmado	26/02/2026 13:14:10 26/02/2026 09:47:19
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- La cláusula 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares establece que el *“El plazo de presentación de proposiciones será de dieciséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante. No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.”*
- Los anuncios de esta licitación, publicados en la plataforma de contratación del sector público y en la plataforma de licitación del Parlamento de Andalucía, Vortal, con fecha 28 de enero de 2026, establecieron un plazo de presentación de ofertas que finalizaba a las 12:00 horas del día 16 de febrero de 2026.
- El anexo 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicables al contrato, que ofrece información sobre la plataforma de contratación del Parlamento de Andalucía, establece lo siguiente:

*“La oferta solo se considerará enviada cuando finalice la transmisión en plazo, al generarse el correspondiente recibo fehaciente para el licitador/a. La hora de carga de la documentación no es, por tanto, relevante. Todas las ofertas extemporáneas recibidas al expediente serán excluidas, a no ser que la compañía proveedora del servicio alerte al órgano de contratación de que se está produciendo alguna situación que afecte al correcto funcionamiento del software y que pueda provocar que los proveedores entreguen su oferta fuera del plazo establecido, o de que exista cualquier impedimento no imputable al licitador/a que el órgano de contratación considere justificado.”*

- La entidad FACILITY MANAGER SERVICE, S.L., con NIF B06841795, presentó su oferta a las 12:02:12 horas del día 16 de febrero de 2026, y la entidad MATERIAL CONTRA INCENDIOS MCI, S.L., con NIF B81053811, presentó su oferta a las 12:05:20 horas del citado día, según consta en los registros de la plataforma de licitación Vortal, por lo tanto, fuera del plazo establecido, no constando que se haya producido ningún problema técnico en el funcionamiento de la misma.

A este procedimiento han presentado ofertas, en tiempo y forma, los siguientes licitadores:

- GORGON TECNOLOGÍA, S.L., con NIF B67914911
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A., con NIF A79486833
- JOMAR SEGURIDAD, S.L., con NIF B19168582
- SGI ENERGÍA, S.L., con NIF B44648012
- EULEN, S.A., con NIF A28517308

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores y, tras examinar la documentación incluida en el mismo, comprueba que se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que acuerda admitir a la licitación a las mencionadas entidades.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DzbK1ctFzOSE+1Mij4bfgg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Blanco Amador	Firmado	26/02/2026 13:14:10
	Encarnación Remacho López	Firmado	26/02/2026 09:47:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se acuerda remitir la oferta técnica presentada por las entidades admitidas a la licitación al Servicio de Mantenimiento a fin de que por el mismo se emita el correspondiente informe en el que analice y valore su contenido, de acuerdo con los criterios cuya cuantificación depende de juicio de valor establecidos en el anexo 9 del citado pliego.

**PUNTO TERCERO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para la contratación del suministro y de servicios para la sustitución del sistema de control de megafonía de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/26). En su caso, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.**

A este procedimiento han presentado ofertas, en tiempo y forma, los siguientes licitadores:

- VITEL, S.A., con NIF A28872133
- NUNSYS, S.A., con NIF A97929566
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A., con NIF A79486833

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado por esta entidad a través de la plataforma electrónica de licitación del Parlamento de Andalucía.

Seguidamente, examina la documentación incluida en el archivo electrónico y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a las mencionadas entidades.

Las ofertas presentadas por los licitadores son las siguientes:

ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO OFERTAS		
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA <i>(IVA excl.)</i>	MEJORA <i>(garantía adicional)</i>
VITEL, S.A.	51.539,37 €	---
NUNSYS, S.A.	51.213,22 €	---
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.	46.318,50 €	24 meses

Código Seguro De Verificación	DzbK1ctFzOSE+1Mij4bfgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador Encarnación Remacho López	Firmado	26/02/2026 13:14:10 26/02/2026 09:47:19
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Mesa de Contratación comprueba que las ofertas se ajustan a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no superando el presupuesto del contrato, IVA excluido, fijado en su cláusula 3.1.

Seguidamente, la Mesa de Contratación, tras comprobar que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.3 y en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ninguna oferta económica presenta valores anormales o desproporcionados, procede a su valoración conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando la siguiente puntuación de las ofertas, clasificadas por orden decreciente:

ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO VALORACIÓN OFERTAS			
LICITADOR	PUNTOS POR OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS POR MEJORA	TOTAL PUNTOS
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.	96,00	4,00	100,00
NUNSYS, S.A.	74,71	0,00	74,71
VITEL, S.A.	74,24	0,00	74,24

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato del suministro y de servicios para la sustitución del sistema de control de megafonía de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/26) a la entidad ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A., con NIF A79486833, por un precio de cuarenta y seis mil trescientos dieciocho euros con cincuenta céntimos (46.318,50 €), IVA excluido, más nueve mil setecientos veintiséis euros con ochenta y nueve céntimos de euro (9.726,89 €), correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de cincuenta y seis mil cuarenta y cinco euros con treinta y nueve céntimos de euro (56.045,39 €).

Se propone tal adjudicación al ser la oferta más ventajosa al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir en presunción de anormalidad.

**PUNTO CUARTO. Admisión, en su caso, a la licitación de las entidades que han presentado ofertas en el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato del suministro para la adquisición de equipamiento y maquinaria de hostelería para la cafetería-comedor de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, (expediente 2025/15). En su caso, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.**

Código Seguro De Verificación	DzbK1ctFzOSE+1Mij4bfqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	26/02/2026 13:14:10
	Encarnación Remacho López	Firmado	26/02/2026 09:47:19
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Mesa de Contratación conoce el informe del jefe del Servicio de Mantenimiento de fecha 16 de febrero de 2026 en el que se analiza la documentación técnica de las ofertas presentadas y plantea algunas dudas en relación al mismo, por lo que acuerda posponer este punto del orden del día hasta tanto se aclaren las citadas dudas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DzbK1ctFzOSE+1Mij4bfgg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Blanco Amador Encarnación Remacho López	Firmado	26/02/2026 13:14:10 26/02/2026 09:47:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

